

ACUERDO PRESIDENCIAL No.231-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor **Tito Rafael Chamorro Chamorro**, Cónsul General de la República de Nicaragua en San José, Costa Rica.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir del primero de julio del año dos mil tres. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de junio del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua